

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR", S. C.

Acuerdos de autorización: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: ES013/2002, ES060/2006; LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ES/009/2011.

CCT. 30PNL0012I

CIE 30NSU0417F



A las personas que estén por concluir o hayan concluido el bachillerato y que deseen ingresar a la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR o a la LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA Y DEL ESPAÑOL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA se les

CONVOCA

A presentar el INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO que se efectuará el día 24 DE AGOSTO A LAS 9:00 HRS. DEL AÑO EN CURSO conforme a las siguientes especificaciones:

REQUISITOS PARA OBTENER EL NÚMERO DE FICHA

- 1. Deberá enviar lo siguiente en formato, pdf, jpg,o jpeg, con un peso no mayor a 2 MB cada documento:
 - a) Fotografía reciente, formato digital, de frente, en blanco y negro o de color.
 - b) Constancia de estudios, con calificaciones del 1° al 5° semestre y/o boletas de calificaciones aprobatorias hasta el 5°. semestre, expedidas por la escuela de procedencia. Quien haya concluido sus estudios en ciclos escolares anteriores enviará certificado completo.
 - Constancia de la Clave única de Registro de Población (CURP), descargada desde https://www.gob.mx/curp/.
 - d) Comprobante de pago de arancel, por un monto total de \$850.00.

REGISTRO DE ASPIRANTES:

- 1. Se realizará totalmente en línea. El aspirante deberá ingresar al micrositio https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/para iniciar su registro, siguiendo las indicaciones y enviando documentos requeridos en el Apartado I de los requisitos. Una vez verificado que los documentos cumplen con las especificaciones, y habiendo cubierto el pago de arancel, se le asignará un número de ficha, el cual le permitirá acceder al micrositio http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/IndexCerrado.php para completar su registro, contestando el cuestionario de contexto e imprimiendo el pase de ingreso para presentar el instrumento diagnóstico.
- -El proceso de registro en línea se deberá completar a más tardar el día 10 de Agosto de 2020

LINEAMIENTOS PARA EL INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO.

1. Estará a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL) y consistirá en una prueba de habilidades y conocimientos básicos (EXANI II y Módulo de Docencia), en la modalidad en línea desde casa, para lo cual el aspirante deberá utilizar una computadora con acceso a internet (no se permiten tabletas o teléfonos celulares), que cumplan con las siguientes especificaciones:

SISTEMA OPERATIVO	MEMORIA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN
Windows 8, 8.1, 10	1 GB de memoria RAM y	Velocidad mínima de subida 300kb/s
	200 MB de disco duro libre	
MAC 10.12, 10.13,	1 GB de memoria RAM y	Velocidad mínima
10.14, 10.15	200 MB de disco duro libre	de subida 300kb/s

Nota: las conexiones por satélite y dial-up no están soportadas.

Para determinar si el equipo cumple con los requerimientos, se deberá realizar la verificación en línea, ingresando al sitio https://systemcheck.rpexams.com.

En caso de que los aspirantes no estén en condiciones de satisfacer las especificaciones tecnológicas que se precisan, deberán indicarlo a través de las opciones que se le presenten al realizar su registro en línea y mediante correo electrónico se les informara la modalidad en que puedan participar.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 1. La relación de aspirantes con derecho a inscripción, así como el global de los resultados se exhibirán en la institución y se podrán consultar en la página web de la SEV: www.sev.gob.mx, a partir del día 15 de Septiembre de 2020.
- El aspirante que obtenga derecho a inscripción quedará sujeto a cumplir con todos lo requisitos que señala esta convocatoria.
- La inscripción estará determinada por la matrícula autorizada de ingreso por carrera, así como por los resultados obtenidos en el instrumento diagnóstico con puntaje CENEVAL no menor a 950.
 - La inscripción de los aspirantes con derecho será en línea, los días 17 y 18 de Septiembre de 2020, en horario corrido de 9:00 a 15:00 hrs. Ingresando al micrositio https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/,
 - En caso de que alguno de los aspirantes seleccionados no acuda a inscribirse en las fechas señaladas, o no proceda su inscripción, se efectuará un corrimiento en el listado de resultados en estricto orden descendente y de acuerdo al número de vacantes generado, siempre y cuando el puntaje CENEVAL no sea menor a 950. El cual se publicará en esta institución y en la página web de la SEV, el día 21 de septiembre de 2020.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Reporte Individual de resultados emitido por el CENEVAL que proporcionará la escuela. Original y copia.
- Comprobante de pago de arancel por inscripción. 2.
- Copia certificada de Acta de Nacimiento o documento equivalente y fotocopia 3.
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente. En caso de no tenerlo, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior de procedencia, en la cual especifique que el alumno concluyo el bachillerato, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura, con el apercibimiento de que deberá entregar el certificado antes del 29 de enero de 2021. Original y copia
- Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP), descargada desde https://www.gob.mx/curp/. Original y copia.
- Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color. 6.
- Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- Carta compromiso firmada mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento de que no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.
- Si se detecta falsedad, alteración total o parcial de alguno de los documentos señalados anteriormente, se denunciará ante las autoridades competentes y todos los trámites relacionados con la convocatoria quedaran anulados de forma automática y en su caso, se negará el registro o se cancelará si ya se hubiera otorgado.

Se abrirá cada una de las especialidades, siempre y cuando el número de aspirantes justifique su creación.

Se proporcionará mayor información en la propia Institución en: Av. Revolución Núm. 279 Zona Centro Xalapa, Ver.

Tels. 01 (228) 1650106 / 1650107 / 1650108. Email: contacto@iessb.edu.mx. Página web: www.iessb.edu.mx

A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, las autoridades de la Secretaría de Educación integrarán una comisión técnica de apertura de los resultados que entregue el CENEVAL, misma que se conformará por los directivos de cada una de las Normales incluidas en el proceso de selección y por los titulares de: la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la Dirección de Educación Normal, la Dirección General de Evaluación y Control Educativo, la Dirección Jurídica y la Contraloría Interna, ante la presencia de un Notario Público que dará fe y certificará la legalidad del acto. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades competentes con base en la normatividad vigente.